

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

\* La adoracion de los santos Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar. (I. P.)

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Padres Trinitarios calzados. de 7 á las 5.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Concluye el artículo de ayer.*

A la vista del mismo campo enemigo, en medio del estruendo de sus cañones fue esta Constitución proyectada, discutida y sancionada. Pero si S. M. I. se digna tender la vista sobre ella, verá que los Representantes de la Nación española, aunque rodeados de obstáculos, de dificultades y de peligros, han sido tan inaccesibles al temor y á las pasiones todas, como imperturbables en sus angustias funciones de atender al grande objeto de asegurar y conciliar para siempre la libertad política y civil de la Nación, con la dignidad y autoridad del Rey.

Sumamente satisfactorio y lisonjero es para el infrascrito cumplir con el deber que se le impone, de ser hoy el organo de su Gobierno para acreditar cuanto valor é importancia de este á la amistad del grande y magnanimo Soberano de la Rusia, que humillando al orgulloso conquistador de nuestros dias, enemigo comun de ambas naciones, se ha adquirido la sólida y verdadera gloria de ser el defensor y amparo de la afligida humanidad, y el vengador de los ultrages hechos á las leyes sagradas de la propiedad y la justicia: que en fin, por su moderacion, por la pureza de sus principios, por la grandeza de su poder, parece que le ha destinado la Providencia á reprimir la ambicion en Europa, y hacer que suceda en ella el reinado de la justicia y de la concordia restableciendo un sistema de equilibrio general, arreglado por la equidad y la sabiduria, y fundado en el interés verdadero de los pueblos.

Con este motivo el infrascrito se complace en renovar al Excmo. Sr. Canciller del imperio la seguridad de su mayor consideracion. S. Petersburgo 21 de noviembre de 1812. = Firmado = Francisco de Zea Bermudez.

*Contestacion.* El infrascrito Canciller del Imperio presentó inmediatamente al Emperador la nota que el Sr. de Zea Bermudez, plenipotenciario de S. M. C. Fernando VII, le hizo el honor de remitirle, acompañada de un ejemplar de la Constitución española que ofrece á S. M. I. la Regencia de aquel reino. Recibió S. M. este nuevo testimonio de los sentimientos que por

su parte animan al Gobierno de España, con tanto mayor placer, cuanto que está persuadido de que esta solemne acta debe servir de garantía á la prosperidad de una Nación leal y valerosa, á quien S. M. profesa la mayor estimacion.

Feliz se cree el infrascrito en participar al Sr. de Zea Bermudez esta prueba de los sentimientos de S. M. I.

El mismo infrascrito se aprovecha de la presente ocasion para manifestar al Sr. de Zea Bermudez que ha recibido un ejemplar de la misma Constitución que le ha dirigido de parte de la Regencia: y ruega al Sr. Plenitencionario tenga la bondad de ser el intérprete de todos los sentimientos que le inspira una señal tan lisonjera de la atencion que por su parte merece á aquel Gobierno.

Con este motivo tengo el honor de renovar al Sr. de Zea Bermudez la seguridad de mi muy distinguida consideracion. S. Petersburgo 25 de noviembre de 1812. = Firmado. = El Conde de Romanzoff.

En la noche del 28 de Diciembre se habia cerrado la sala, en que se reúne ordinariamente la tertulia patriótica de Malta en Madrid, y se habian puesto piquetes de milicia nacional para mantener el orden. A la hora acostumbrada se agopló mucha gente, que obligó á abrir las puertas y entró en seguida gran número de individuos clamando porque se pusiese de nuevo la tribuna que se habia vuelto á quitar desde anoche. El señor alcalde constitucional árengó á la multitud, asegurándola que ya se habia dado curso á la representacion firmada anoche, y exhortándola á la moderacion, al orden, y á calmar por uno ú dos dias la efervescencia de su deseo. Sin embargo este deseo continuaba manifestándose con vehemencia, pero sin esceso.

Entre la gente reunida se notaban muchas personas de distincion, y la milicia nacional se ostentaba con aquella circunspeccion ad-

mirable que la ha distinguido constantemente.

El 27 continuó la sesion de la reunion de Malta, y en ella se anunció que la orden del señor gefe político habia sido espedita, à consecuencia de otra que se le habia comunicado por el ministerio de la gobernacion, y con este motivo se declamó fuertemente contra el señor secretario del despacho de este ramo. En el intermedio llegó la representacion, que se habia formado para pedir á S. M. la remocion de varios de sus ministros, y se añadieren muchas firmas, á las que ya tenia. El señor alcalde constitucional recogió este papel, y ofreció presentarlo al ayuntamiento, por cuyo conducto se determinó elevarlo á manos del rey. Creemos satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, insertando aqui una copia de esta representacion, para que juzguen todos de los motivos, en que se apoya la solicitud de que sean separados los ministros. Públicando este papel, solamente como un documento historico, nos abstenemos de hacer comentarios sobre él.

» Señor = Nombrar y separar libremente los secretarios de estado y del despacho, es una de las facultades que concede á V. M. la Constitucion política de la monarquía española.

Los ciudadanos que suscriben, animados de la mayor confianza por ver en V. M. una atribucion tan digna de S. R. P., como útil al pronto remedio de los males, que pudiera acarrearlos la demasiada preponderancia de un ministerio sagaz y ambicioso, no han dudado un momento el elevar á V. M. sus opiniones, respecto á la necesidad de remover cuanto antes á los actuales secretarios de estado y del despacho, esceptuando los de guerra y ultramar, que han sido nombrados posteriormente á los motivos que dan lugar á nuestro descontento.

Como esta esposicion sea una verdadera acusacion contra los ministros espresados hecha ante V. M. por una parte sana de sus subditos, á quienes no seducen otros intereses que los de la patria, fuerza será apoyarla en razones sólidas que autorizándola competentemente, la pongan á cubierto de todo cargo, no dejando lugar á interpretaciones maliciosas, que puedan confundir la conducta franca de los que se han decidido á dar tan interesante paso, con la de hombres vendidos ó abandonados á una faccion tumultuaria, y amenazadora del orden, en cuya conservacion se han interesado siempre los buenos españoles.

Dichosos nosotros, señor, que en uso de una libertad inapreciable, podemos llegar directamente á V. M. por el conducto de las autoridades con la manifestacion de nuestros sentimientos... Ellos son paros, son desinteresados, y llevan por objeto el bien general, el de V. M., y la conservacion de nuestras sagradas instituciones.

Cuando V. M. consultando la opinion general, eligió para sus secretarios de estado y del despacho á los ministros indicados, las almas generosas de los liberales se dilataron agradablemente sobre la hermosa idea de un por venir dichoso, que animaba extraordinariamente una inocente confianza. Mil veces bendecimos á V. M. por una eleccion tan de nuestro gusto, y solo apeteciamos con impaciencia la llegada del dia, en que por primera vez ocupasen las sillas ministeriales una persouas tan nombradas, de cuyo celo y patriotismo muy ponderado, esperabamos cuando menos la completa regeneracion de la nacion española, sino su engrandecimiento y preponderancia sobre todas las demas del continente.

El estado crítico en que hallaron dichos ministros sus respectivos ramos parece que debia estimularlos á ocuparse incontinenti del remedio que pedian, dejando á un lado todo lo que no contribuyese á llenar abundantemente tan importante objeto, pues colocados ya al frente de los negocios desde los presidios, y favorecidos de la confianza pública, solo debieran inflamarse de las virtudes necesarias para corresponder mas dignamente á nuestras esperanzas.

¡Pero cual, fue Señor, nuestra sorpresa, al ver fallidos todos nuestros cálculos!... Desaparecieron muy pronto las ilusiones con que por tanto tiempo se habia alimentado nuestro patriotismo, y cuando esperábamos ver salir las mas acertadas providencias, así para extinguir completamente nuestros envejecidos abusos, como para conciliar los animos de todos los españoles ante el altar comun de la madre patria; cuando todos nos prometiamos de las decantadas luces de nuestros nuevos pilotos, el llegar felizmente á puerto de salvamento con la nave del estado entonces movida facilmeten de las ondas, como era consiguiente á la alteracion que debieron producir y produjeron los primeros acontecimientos de nuestra revolucion; y por último, cuando esperábamos buenamente el restablecimiento del orden y de la justicia, recompensas al mérito y á la virtud, medios infinitos de aumentar nuestra riqueza, la dismitucion de cargas sobre el pueblo, el alivio de todas nuestras trabas, el fin del favor y de la intriga, la restitucion de todos nuestros derechos y nuestra libertad; entonces, Señor, tocamos repetidas pruebas del orgullo mas insolente; y los que tantas distinciones debian á V. M. y al partido regenerador preponderante; los que antes recibieron triunfos repetidos y laureles; los que eran llamados grandes, por inclitos y honrados ciudadanos á porfia, los árbittros en fin de nuestros futuros destinos, se complacian en contrariarnos continuamente, sosteniendo con un teson mal entendido providencias equivocadas, que introduciendo el

descontento y la division, cundian cada vez en daño nuestro, y consiguientemente en el de V. M.

Este es, Señor, el lenguaje de la verdad por atrevido que parezca, pues se funda en hechos como se verá... Este es el idioma de hombres libres amantes de V. M. y de la patria; y pues tan noble franqueza es debida á la libertad, que la nacion española recuperó heroicamente en el feliz reinado de V. M., empecemos á usarla sin temor, que en esto daremos con nuestra confianza un producto consiguiente á V. R. munificencia, y á nuestros hijos una prueba mas, de que á costa de esposiciones semejantes queremos asegurarles para siempre el sistema constitucional, que nos cuesta hasta ahora tantos sinsabores y sacrificios.

*Proposicion.* Conviene á la nacion la separacion de los actuales secretarios de estado y del despacho, (exceptuando los indicados) por no haber correspondido á la alta confianza con que les honró V. M. y la nacion entera.

*Pruebas.* Los espresados ministros son sujetos, que por su conducta anti-constitucional provocan hoy nuestro celo vivamente, y á pesar nuestro nos obligan á emprender esta acusacion interina ante V. M., la que no haríamos de ningun modo, si nuestros infinitos recursos empleados hubieran producido la enmienda, que era de desear, con el desprendimiento de sus intereses particulares y el remedio efectivo de nuestros males.

Seria ocioso hacer aqui la enumeracion de todos los pasos que nos ha hecho dar nuestro amor al orden, antes de dirigirnos á V. M. por las autoridades... son públicos y notorios; prescindiendo si se quiere, de los que todo el mundo ha oído referir mil veces en las tribunas de las estinguidas sociedades patrióticas y en las de las actuales reuniones ó tertulias, todos han sido infructuosos, nuestros esfuerzos en vano, y la conducta ministerial inalterable.

Al pasado desórden hemos visto sustituir otro mayor con perjuicio del crédito de nuestro actual sistema, que injustamente lo ha padecido, pues los ilustrados podrán juzgar de las cosas por afecciones y esterioridades que suelen alucinar los entendimientos mas despejados, pero los no ilustrados que por desgracia somos la mayor parte, nos dejaremos siempre llevar de los resultados que toquemos efectivamente sobre ellas.

La constitucion política de la monarquía española apareció rozagante en nuestro orizonte político, pero en vez de derramar flores en pós de ella el genio vivificador de la abundancia y de la paz, nublados espesos y tormentas peligrosas han seguido su carrera constantemente. Ni la prevision de los ministros ha sabido evitarlas, ni su interes propio les ha puesto en movimiento para reprimirlas.

Se han visto diferentes reacciones en varios puntos de la península, que sofocadas por nuestra vigilancia, han producido ocasiones de atacar con tiempo iguales desórdenes y á muy poca costa; pero la indiferencia ministerial se ha ostentado en grande, despreciándolas por no chocar acaso con otros intereses, mientras los delincuentes impunes animan con su pernicioso ejemplo un cierto fuego que pudiera apagarse por sí solo con el tiempo, sin necesidad de comprometer nuestras espadas ni la suma generosidad de nuestros corazones.

Despojar tiránicamente de sus destinos á la mayor parte de los empleados, sin exceptuar los adictos á la constitucion y recomendados por los ayuntamientos, es una de las medidas que han adoptado los ministros por via de arreglo, acaso para sostenerse con el apoyo de los agraciados... El erario entre tanto sufre la inmensa carga de cesantes que antes no tenia, y el número de descontentos se aumenta con razon hasta el infinito.

Se han dado con pródiga mano sueldos crecidos, correspondientes á los seis años últimos, entre los cuales se encuentran igualmente los devengados y cobrados con preferencia por alguno de los citados ministros; mientras las infelices viudas, huérfanos, militares y empleados han sufrido atrasos, resultados de una impudencia semejante.

Se han empleado por el ministerio de estado en comisiones y destinos fuera del reino á estrangeros y advenedizos, que jamas podian tener el interes necesario para sostener nuestros derechos, si circunstancias políticas lo exigieren.

Duerme profundamente en el silencio la escandalosa causa de Cádiz y otras, y el ministerio se desentiende de toda clase de recuerdos, por no comprometerse á tomar parte en ellas y activarlas.

Hablaríamos aqui de otros males, que nos han causado los ministros por su fatal influencia en el congreso; pero somos españoles, y veneramos á nuestros representantes... Pasemos á otros, y á las repetidas farsas con que han comprometido mas de una vez á la nacion y al decoro de V. M., pues que de todas hemos sido testigos los firmados.

Nosotros, Señor, hemos visto la disolucion del ejército de la Isla, único organizado, por aparentadas sospechas de una señada república, que despues autorizó á los ministros para desterrar y perseguir al caudillo Riego... Hemos oído al ministro de la gobernacion poderár con su acostumbrado tono en medio de las Cortes unas paginas, que aun guarda secretas; y con tal énfasis, que despertando nuestra curiosidad, tambien despertó sospechas, que fomentaron varias hablillas nada favorables á V. M., conducta estraña que deben evitar los gobiernos sabios, para no introducir la desconfianza en los pueblos contra los verdaderos intereses del estado y su prosperidad.

Nosotros vemos ahora á Riego, remunerado en cierto modo, pero no libre de la infame mancha, con que el tal ministro pretendió eclipsar osadamente su inmortal gloria, pues se conservan impenetrables las decantadas paginas, depositarias del secreto, que sin duda dió lugar en aquella época á un procedimiento del ministro, tan estraordinariamente anticonstitucional.

Nosotros hemos visto y leído infinidad de representaciones que han hecho, sin resultados, benemeritos militares, desterrados arbitrariamente por el ministerio de guerra, entre los que contamos una gran parte de los que con el Imperial Alejandro ayudaron en Ocaña al heroico movimiento de esta capital y su guarnicion, en el memorable mes de marzo proximo pasado.

Nosotros hemos visto repetidas quejas de varios labradores sobre contribuciones y apremios, desatendidas por el ministro de Hacienda á quien competia evitarlas.

Nosotros hemos visto proveerse por el mi-

misterio de gracia y justicia piezas eclesiásticas de la mayor consideracion, entre un número determinado de personas de favor y de sus conocimientos.

Nosotros hemos visto arrancar destinos de todas clases á beneméritos ciudadanos tenidos por liberales y llenos de servicios; todo por el furor de colocar favoritos á cualquiera costa, y aumentar el número de prosélitos: como si así pareciesen mas adictos á un sistema que han barrenado con injusticias, ó hiciesen mas duradera su fortuna, adecuándose á la opinion insignificante de un partido gritador descontentadizo.

Nosotros hemos visto el nombre de V. M. comprometido por la rara conducta del ministerio en la sancion del famoso decreto de los monacales, el que todavía no ha tenido efecto, como es público, á pesar de nuestras repetidas insinuaciones.

Nosotros hemos visto la apática indiferencia con que han observado los ministros movimientos políticos y aun militares de otras naciones; como si el sistema actual no necesitase para su conservacion de otro apoyo, que el de nuestra firme decision á sostenerle en caso necesario.

Nosotros hemos experimentado en el ministerio el silencio mas inoportuno sobre medidas generales, que no deben ocultarse al público para formar y dirigir su opinion; mientras por otro lado han revelado bajamente todo lo que pudiera contribuir en algun modo á debilitar nuestra confianza en V. M.

Nosotros hemos contribuido inocentemente á la última farsa del 16 de noviembre, en la que el crédito de la nacion se arriesgó sobremedida, como lo prueban las ocurrencias del empréstito y otras, y en la que una infinidad de medidas extraordinarias nos hicieron creer en V. M. alguna novedad de consideracion, capaz de hacer vacilar nuestro sistema.

Nosotros vimos á V. M. en la precision de volver á esta Corte por la influencia de los ministros, y en necesidad de despedir al Confesor, de cuya conducta debieron sospechar alguna cosa relativa á sus destinos; y esto sucedió de modo que nadie lo ignoró en la península, por los infinitos pliegos que despachó á las provincias el ministro de la gubernacion: acontecimiento memorable, en que vimos abusar tan osadamente de la sagrada voz, «la patria está en peligro» y en el que fueron sorprendidos á un tiempo nuestro patriotismo y nuestra credulidad con eminente riesgo de la tranquilidad pública.

Todo esto hemos visto, Señor; esto y mas hemos experimentado; esto ha tocado V. M. palpablemente, en tanto que la administracion en todas sus ramificaciones no ha cambiado sino de nombre, como es notorio, acrecentándose nuestra desconfianza con el desagrado de ver aun sin efecto nuestros inmortales sacrificios.

Estas razones suficientes para dejar probada la ineptitud de los ministros y su conducta tortuosa y anti-constitucional, nos autorizan suficientemente para suplicar á V. M.

Que en consideracion á ellas, y en honor del crédito que tan justamente ha merecido la nacion Española, se digne relevarles de su encargo lo mas antes posible, para remediar así los atrasos del sistema, y hacerle marchar mas dignamente hácia la perfeccion, que todos deseamos, asegurando á V. M. por último, que los que abajo firmamos, repetimos y declaramos no llevar en este paso otras miras que las de la salud del estado. Somos verdaderamente libres; sostendremos con decoro nuestra opinion respecto á los ministros, mantendremos el orden como hasta aqui, obedecremos las leyes y á V. M. Madrid. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Siguen las firmas.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISO.

El gobierno ha resuelto dar hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la casa nacional de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle nueva de la rambla: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes; pagando de entrada una peseta por persona y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

### Embarcaciones entradas al puerto ayer.

De la Coruña y Denia en 36 días el patron Josef Mary, valenciano, bombardera Virgen del Rosario, con trigo á los Sres. Vilardaga, Juliá y Reinald.

Del Carril en 14 días el capitán J. F. C. Block, hannoveriano, escuna Stat Emvenden, con sardina, judias, cebada, congrio y abadejo á varios.

### TEATRO PRINCIPAL.

La Comedia en 3 actos los sueños de José, se bailará el fandango de Cádiz, dando fin con un divertido sainete

A las 4.

Por indisposicion de la Sra. Rosi, se ejecutará la opera semiseria en dos actos; el baron de Felcheim.

A las 7.

### TEATRO de los gigantes.

Los Pastorsillos, coros de musica, baile de pandeteras, y dando fin con el Niño perdido.

A las 6.

Continuan los juegos de manos en la calle den Aray.

A las 6.

### VOLATINES.

Hoy la compañía del señor Marcos Serrano, ofrece una variada funcion, en el Almacén de la calle den Xucla detras de Belen.

La entrada á 12 cuartos, y la silla 12 cuartos

A las 3 y á las 6.

# PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

segun nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona 6 de Enero de 1821.

**GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,**  
TRIGOS DEL PAIS.  
*Nominales.*

	<i>Peseta, la cuar.</i>
Aragon	16 1/2 a 17
Ampurdan	15 a 16
Águilas	18 a 17 1/2
Mesclilla de Sevilla.	16 1/2 a 17,
Mar negro. 1.a y 2.a calidad	18 a
Cevada del reino.	7 1/2 a 7 3/4
Urgel y Aragon	17 1/2 a 18
Avichuelas de Valencia.	15 a 15 1/4
Havones de Alexandria.	10 1/2 a 10

*Pesetas el quintal*

ALGARROBAS de Sicilia.	a
Ibiza.	a
Valencia á bordo.	3 a 7 <sup>8</sup>

*Pesos fs. el barril.*

HARINAS de Filadelfia, Baltimo-	
re &c.	
Dichas.	

*Pesos fs. el quintal.*

De Franciar	
Dicha.	

**FRUTOS COLONIALES.**  
*Lib. Cat. quintal.*

AZUCAR de la Habana 3/5 blan-	17 a 16
co y 2/5 quebrado.	15 a 17 1/2
Blanco.	18 a 20 1/2
Quebrado.	16 a 16 1/2
COBRE del Perú.	a
De Caracas.	a
CUEROS al pelo de Buenos Aires	30 a 40
Dichos.	32 1/2 a 33
De la Habana sala.s por esc. <sup>o</sup>	28 a
De Cuba de 21 a 24 ft de peso.	a
De Guayana de 20 a 22 ft	a <sup>o</sup>
De Puerto-Rico y Costafirme.	31 a 32
Del Brasil de 28 a 29 ft	a
Sebo de Buenos-Aires.	a
Estaño del Perú.	a

*Suel. Catal la ft.*

CACAO de Caracas segun calidad.	15 a 15 1/2
Maracaibo.	12 a 13
Guayaquil.	7 4 a 7 2
Madalena.	a
Pimienta de Tabasco.	7,9 a
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	7,6 a 8,,

*Pesos fs el quintal.*

**CAFÉ.**

GRANA Plateada.	a 2 1/2
Negra.	21 a 21
Granilla.	a
Quina fresca y superior.	a
Galisaya.	11 1/4 a
ARIL Flor de Guatemala.	9 1/2
Flor Caracas.	10
Sobresaliente.	8 1/2 a 8 3/4
Corte.	5 3/4 a 6

*Pesetas el quinta.*

**PAJO Campeche.**

Brasilete de Santa Marta.	24 a 26 1/2
Dicho Fernambuco.	a

*Ps. 128 ctos q*

ALGODON de Fernambuco. 1.a	a
Dicho.	2.a a
Guayana y de Varinas.	a 36
Varita.	24
Giron.	25 a
Cumaná.	a 28
San Andres.	a 28
Caracas y Puerto-Cabello.	24 a
Molinillo.	30 a
Cuba.	30 a 31
Puerto Rico.	a 36
Nueva Orleans.	a 29
Lima de primera.	30 a
Dicho de segunda.	26 a
Vera-Cruz con pepita.	7 a
Havana	29 a

ALGODON de Motril. 30  
Dicho de Ibiza con pepita. 8  
Dicho de Levante. 25 a 26

**VARIOS GENEROS Y EFECTOS.**  
*Pesetas el quintal.*

Arroz de Valencia.	20 1/2
De Cullera.	17 1/2 a 18
De Lombardia.	18 a 19
De Alejandria con sal.	a
De la Carolina.	a

*Pesetas la ft*

**AZAFRAN.**

ALMENDRA de Esperanza.	28 1/2 a 28
De Mallorca.	17 a
Avellana del Pais.	30 a 18 1/2
Anis de Alicante.	a 19 1/2
Dicha de la Provincia.	16 a 17
Acero de Trieste.	16 a 16 1/2

**ALUMBRE de Aragon.**

De Holanda.	a 6 3 9
De Civitavechia.	a

**ACEITE de Vitriolo Ingles.**

Dicho de Francia.	3 3,, 3,,
	a a 3,,3

**AGALLAS de Alepo negras.**

Dichas en sorte.	
------------------	--

**AGUA FUERTE de 42 grads. 35**

de 36 grado	
de 32 grados	a,,3

*Pea Sst ort 1 an.*

**ACEITE de comer de la rivera de Génova.**

Del Pais bueno.	4 1/4 a 4
De Tunez.	a
De Mallorca.	a
Comun.	a

*Pesetas el quintal.*

**BARRILLA de Alicante**

De Tortosa.	15 a 16
Sosa.	3 a 3 1/4

*Duros ql. hol. á bor.*

BACALLAO de Noruega.	5 a 4 3/4
Pezpalo abierto.	4 3/4 a 5
Dicho redondo.	

*Duros ql. ing. á bor.*

De Terranova.	4 a 4 1/4
Lenguas de Schetland.	5 Duros ql. catal
Bacalao id.	31 a

**CAÑAMÓ de primera.**

De segunda.	11 1/2 a 11
Peinado de primera.	9 a 10
Dicho de segunda.	16 a 17
	14 a 15

*Pesetas el quintal.*

**CORCHO en hojas de primera y segunda.**

Dicho inferior.	a
-----------------	---

*Pesetas la ft*

**CANELA de Holanda.**

Idem.	1.a 14 1/2 a 15 1/2
	2.a 10 a 11

**De la China en fagito.**

Clavillos.	3 1/2 a 3 1/4
	5 1/2

*Sueldos la ft*

**CERA de Berberia.**

Del Pais.	a
De Cuba blanca.	18,9 a 20
Cardenillo.	a
	12 a 12 6

*Pesetas el quintal.*

**Caparrosa.**

	6 a 7
--	-------

*Sueldos la cana.*

**DUELAS de roble de Romania.**

De Castaño furnida.	86 a 90
	18 1/2 a 19 1/2

*Pesetas la Botada.*

**GRANILLA de Aviñon.**

GOMA Arubiga.	8 a 11
Berberisca.	11,6 a 12
	6 a 6,5

*Libras el quintal.*

**De Mallorca.**

De Sicilia.	24
	24 a

**HIERRO de Suecia bienasurtido.**

De Rusia.	15
-----------	----

**JABON de piedra.**

LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft	
De Segovia.	40 a 45
De Extremadura.	34 a 36
De Molina Trasantum ó Merina.	30 a 32
Entrefina.	24 a 26

*Sueldos el maso.*

**LINO de Holanda. núm. 32.**

Id.	40, 10,,
Id.	48, 11,,9 a 113
Id.	64, a 13 3
Id.	80, 14,,9 a

*Sueldos la ft*

**MANNA de Geraci.**

	8 a 9
--	-------

*Sueldos la ft*

**PIMIENTA de Holanda.**

	7 8 a 7 5.
--	------------

*Pesetas la resma*

**PAPEL superfino de Capellades.**

Florete de idem.	18 a 20
Floretillo de idem.	11 a 14
Florete de Olot y Bañolas.	9 a 10
Estraza superior la bala.	8 a 9
Idem comun idem.	30 a
	27 a

*Pesetas la ft*

**PIELAS de liebre segun calidad.**

	6 a 7
--	-------

*Libras el quintal.*

**RUBIA de Francia primera.**

Dicha segunda.	34 a 35
Del Reino.	27 a 28
	27 a 28

*Sueldos la ft*

**SALSATURNO.**

SUELA curtida.	10 a
	a

*Pesetas el quintal.*

**SUMAQUE.**

	20 a
--	------

*Pesetas la ft*

**SEDA pelo de Turin.**

Dicho.	1.a 31 a 33 1/2
Dicho Lombarda.	2.a 30 a
Dicho	1.a 29 1/2 a
	2.a a

**Trama torcida Lombarda su-**

perfina.	a
Dicha de Mesina.	20 a
Hiladero de Valencia.	21 1/2 a
Entredoble.	19 a 19 1/2
Trama fina.	18 a 18 1/2
Trama de Aragon fina.	17 1/2 a 18
Dicha mediana.	17 a
Dicha gruesa.	16 1/2 a

*Libras el quintal.*

**VITRIOLO VERDE de Inglaterra.**

De Francia.	9 a 13 1/2
	10 a 12 1/2

## CAMBIOS.

Londres.	de 37 1/4 á 37 1/2
Paris.	de 15 85/100 a 15 93/100.
Marsella.	15 65/100 a 15 75/100 a 30 d. f.
Gibraltar.	1 1/4 p. c. daño.
Madrid.	de 1 1/4 a 1 1/2 p. c. id.
Cádiz.	de 2 3/4 a 3 1/4 p. c. id.
Valencia.	al par.
Reus.	de 1/2 a 7/8 p. c. beneficio.
Tarragona.	de 1/2 a 6/8 p. c. idem.
	Vales reales de 74 1/4 a 74 1/4 p. c. daño.

